

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de comisario revisor, me permito poner en su conocimiento el informe relacionado con la gestión en el área Administrativa, Contable y Financiera de la Compañía "CONSULTIGMER S.A" Correspondiente al ejercicio económico del 01 de Enero al 31 de diciembre del año 2012. El presente informe esta basado estrictamente en la documentación entregada por parte de los Directivos y Administradores de la compañía, como son los Estados Financieros, estudio y análisis que se realiza en los aspectos más relevantes.

I.- ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA.

Cumpliendo con lo que determina la ley de compañías y luego del trámite de legalización de la respectiva documentación, ha tomado legalmente posesión de la Gerencia General EL Dr. Bolivar Merino Montoya. Quien se ha desempeñado como representante legal de la compañía durante el ejercicio económico comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

3.- Los títulos de acciones y los talonarios se encuentran bien llevados en el correspondiente libro, están legalizadas de conformidad con la ley y en orden, reposando en el archivo de la institución.

II.- CONTROL INTERNO.- Analizada la documentación presentada por los administradores y luego de validar y consolidar el respectivo cuestionario de control se llega a la conclusión que la compañía al no tener movimientos económicos, comerciales y de servicios durante el periodo económico comprendido del 01 de Enero al 31 de diciembre del año 2012 no procede a la revisión y análisis de su actividad empresarial.

III.- ASPECTO CONTABLE ECONOMICO Y FINANCIERO.- Como se manifestó anteriormente la compañía no ejerció ninguna actividad económica en el año 2012 por lo tanto los saldos y las cuentas presentados al 31 de Diciembre del 2012 corresponden a los saldos iniciales con los cuales se creó la compañía por lo tanto no requiere de este análisis.

IV.- RECOMENDACIONES.- Según refleja en estado de situación financiera se recomienda.

1.- Presentar la documentación reglamentaria según el caso a las instituciones de control como el S.R.I, Ministerio de Relaciones Laborales y Municipios ya que el haber tenido actividad económica no le exime de la presentación de esta documentación, para fines legales pertinentes y evitar de esta manera posibles multas y sanciones que irán en perjuicio de la compañía.

2.- Elaborar, analizar y aprobar el presupuesto operativo anual para el próximo periodo económico 2013 a fin se sujetarse a lo planificado en especial analizando el proyecto que el señor Gerente de la compañía tiene en mente según el informe presentado en Junta General.

para llegar a acuerdos y convenios con instituciones a nivel superior y de esta manera lograr su objetivo social que la de capacitación y perfeccionamiento en educación continua

3.- Se recomienda efectuar las conexiones necesarias a fin de conseguir personal especializado para el área de capacitaciones.

4.- En el balance inicial no se demuestra tener instalaciones o mobiliario para cumplir con sus objetivo social por lo que los accionistas y representante legal deberán proveerse de este recurso a fin de comenzar su actividad productiva económica y social.

Por lo expuesto, en mi opinión la Administración de la compañía esta cumpliendo razonablemente con sus obligaciones y responsabilidades y en cuanto al tema económico no hay bases para dictaminar la razonabilidad de sus situación económica y financiera ya que se conserva los saldos iniciales con la cual se autorizo su creación, pero si se sugiere tomar en cuenta las recomendaciones para beneficio de los accionistas y posibles empleados durante el periodo económico 2013, por lo que presento el informe en Junta General de accionistas para su aprobación y tramite legal pertinente.


Lcdo. CPA José E. Escobar B.

COMISARIO REVISOR

